



VISTO los resultados de la evaluación de los Informes bienales 2018 y 2019 en el marco del régimen de Carrera Docente (Resol. C.S. N° 309/2009 y Resol. C.D. N° 800/2011), correspondiente a los docentes efectivos del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que la evaluación se ha practicado conforme a las previsiones reglamentarias a partir de los Autoinformes presentados por cada uno de los Profesores del Departamento de Trabajo Social, el Informe del Consejo Departamental, presentando un dictamen para cada uno de los docentes, reuniendo así parte del instrumental evaluativo previsto.

Que la actividad bienal ha sido objeto de análisis por parte del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente designado mediante Resolución CD N° 035/2021, el que se expide tras la evaluación integral que prescribe el Art. 18 de la Resol. C.S. N° 309/2009 que reglamenta el Régimen correspondiente.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo.

Que se organiza el agrupamiento de docentes en tres (3) situaciones: Informes Bienales Aprobados 2018-2019; Informe Aprobado 2019 e Informes No evaluados.

Que los casos de Informes No evaluados, responden a que no obra la documentación pertinente, y los docentes en dicha situación, deberán ser notificados de tal escenario.

Que conforme lo especifica el Art.19 del Régimen de Carrera Docente es facultad de este Consejo Directivo resolver en definitiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los Informes sobre la Actividad Académica bienal 2018 y 2019, de los docentes Efectivos del Dpto. de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resol. C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, ello según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.



ARTICULO 2º: Establecer que en los casos de Informes No evaluados, los docentes en dicha situación, deberán ser notificados de tal escenario, los que se consignan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 408/2022

SMP



ANEXO I  
Resolución CD N° 408/2022

Informes Bienales Aprobados 2018-2019 de Carrera Docente del Departamento de Trabajo Social:

DOCENTE	DNI
ALAMINOS, MARIA FLORENCIA	36.426.094
BAGGINI, IVÁN GUSTAVO	22.749.258
BAIGORRIA, MARÍA CECILIA	22.322.623
BUSSO, GUSTAVO	17.105.656
CAPELARI, JULIETA DEL VALLE	24.783.762
CENA, REBECA	32.348.714
DANIELE, ANALIA ELIZABETH	23.897.000
FERROCCHIO, BETIANA ISABEL	28.378.781
GIANOTTI, MARIANA	24.333.200
GIAYETTO, JORGELINA	33.359.362
GIUSIANO, JUAN EMILIO	28.173.388
JUAREZ ORTEGA, MARTIN EZEQUIEL	32.680.018
JUÁREZ, MARIA PAULA	28.173.698
MAGRINI, ANA LUCÍA	30.538.321
MAURUTTO, MARIA CECILIA	25.136.693
POLANCO, ROSANA GABRIELA	17.921.881
QUIROGA, MARIA VIRGINIA	30.771.421
RIZZO, SOFIA LAURA	32.026.284
SAAVEDRA, LETICIA	29.581.654
SABOGAL CARMONA, JUAN CARLOS	94.609.825
SENN, SANDRA	17.794.046
TOMASINI, VALENTINA	25.312.815
SOMMADOSSI, SANDRA	17.843.915
VERHAEGHE, ANABEL	28.579.865
ZAPATA MARIA JOSÉ	25.793.271

Informe Aprobado 2019 de Carrera Docente del Departamento de Trabajo Social:

LARRIEU MARIANA	26.117.049
-----------------	------------



ANEXO II  
Resolución CD N° 408/2022

Informes Bienales No Evaluados 2018-2019 de Carrera Docente del Departamento de Trabajo Social:

BONNET MARCELA	28.446.041
MEDINA ANA LAURA	29.833.548



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 19 de septiembre de 2022, 17:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220919-6328d5485bedd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas